

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género, Derechos humanos e Igualdad de oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal de Equidad de Género.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes: En México, la igualdad sustantiva de género y la protección de los derechos humanos son principios constitucionales respaldados por marcos jurídicos como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A nivel estatal, Puebla cuenta con el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y diversas instancias como la Secretaría de Igualdad Sustantiva, que buscan reducir las brechas de desigualdad.

No obstante, en los municipios, estos esfuerzos no siempre se traducen en políticas públicas efectivas. En Palmar de Bravo, las desigualdades estructurales de género persisten y se manifiestan en diferentes ámbitos: menor acceso de las mujeres a empleos formales, participación política limitada, estereotipos sociales arraigados, y una alta tolerancia a la violencia de género.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), en Puebla el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, ya sea en el ámbito familiar, escolar, laboral o comunitario. Además, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportan un aumento en las denuncias por violencia familiar en municipios rurales como Palmar de Bravo.

A nivel local, si bien existen unidades como el DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer y el Instituto de Equidad de Género, sus capacidades técnicas y presupuestarias son limitadas. Las acciones se han centrado en actividades asistencialistas o campañas esporádicas, sin una estrategia integral de intervención, sin indicadores de impacto ni mecanismos de evaluación.

Frente a este contexto, el programa propuesto busca operar en un entorno de reestructuración institucional y fortalecimiento de capacidades locales, incorporando un enfoque transversal de derechos humanos, interseccionalidad e igualdad sustantiva en todas sus acciones, en línea con la Agenda 2030 (ODS 5, 10 y 16).

Definición del problema: En Palmar de Bravo, Puebla, la desigualdad de género y la exclusión de grupos vulnerables son problemas persistentes que se manifiestan en violencia de género, limitada participación política y económica de las mujeres, acceso desigual a servicios básicos y derechos fundamentales, y una respuesta institucional insuficiente. La región enfrenta una problemática de feminicidios y una brecha salarial de género del 61%, lo que refleja la necesidad de una intervención integral que promueva derechos humanos, prevenga la violencia y empodere económicamente a las mujeres, especialmente en comunidades indígenas y rurales donde el acceso a servicios es limitado. El programa busca fortalecer las capacidades institucionales para abordar estas problemáticas y promover la inclusión social de todos los grupos poblacionales.

Justificación del Pp

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen? Sí, ya que este programa presupuestario está alineado al Plan Municipal de Desarrollo, en donde se realizaron una serie de estudios para saber la problemática del municipio, además de la realización de foros en donde los problemas y hallazgos que la población determinó.
- ¿Se identifica la población objetivo? Sí, el Programa Presupuestario fue diseñado con base en datos estadísticos oficiales que permiten identificar y dimensionar a la población objetivo. En este caso, se considera a los 50,226 habitantes del municipio de Palmar de Bravo, Puebla, como población susceptible de beneficiarse de acciones encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva de género, la promoción y defensa de los derechos humanos, y el acceso equitativo a oportunidades.
- ¿Por qué y para qué se creó el PP? Se crea para abordar la necesidad de garantizar condiciones de igualdad sustantiva, protección de derechos humanos y oportunidades equitativas para la población de Palmar de Bravo. Sus objetivos están alineados con planes municipales, estatales y nacionales, y busca contribuir a resolver la problemática central de desigualdad y exclusión, mejorando el acceso a servicios y promoviendo la igualdad y equidad para todos, especialmente grupos vulnerables.

Estado actual del problema

Problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el programa propuesto: En el municipio de Palmar de Bravo, Puebla, persisten condiciones estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género y el acceso equitativo a oportunidades, afectando principalmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas. La falta de políticas públicas eficaces con enfoque de género y derechos humanos, así como la escasa cobertura de programas sociales focalizados, ha perpetuado situaciones de discriminación, violencia de género, desigualdad económica y exclusión social. Según datos del INEGI (2020), el 50.3% de la población de Palmar de Bravo son mujeres, y muchas de ellas enfrentan barreras significativas para acceder a servicios básicos, oportunidades laborales y espacios de participación política. A nivel estatal, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) indica que 7 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. La dispersión territorial, la escasa conectividad entre localidades y la limitada presencia de servicios públicos especializados dificultan la implementación efectiva de políticas sociales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Estas desigualdades impactan negativamente en el desarrollo humano y social del municipio, perpetuando ciclos de pobreza y marginación. Por tanto, el programa presupuestario busca atender estas problemáticas mediante la implementación de políticas y acciones integrales orientadas a promover la igualdad sustantiva de género, el respeto a los derechos humanos y la generación de oportunidades equitativas, considerando los contextos diferenciados y las necesidades específicas de los grupos prioritarios de la población.

Evolución del problema

En Palmar de Bravo, la desigualdad de género, la falta de acceso equitativo a derechos humanos y las limitadas oportunidades para mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad han mostrado una evolución persistente. A nivel nacional, la ENDIREH 2021 reporta que el 70.1% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia, reflejo de una problemática estructural también presente en municipios como Palmar de Bravo. En los últimos cinco años, las solicitudes de apoyo psicológico, legal y social han aumentado en el DIF Municipal y el Instituto de la Mujer, evidenciando una mayor demanda de servicios de atención y protección. La pandemia de COVID-19 profundizó las desigualdades, afectando especialmente a mujeres en comunidades rurales, donde el acceso a servicios es más limitado. La baja participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y la concentración de servicios en la cabecera municipal agravan las brechas existentes. Por ello, es urgente atender estas necesidades con políticas integrales que promuevan la igualdad sustantiva y los derechos humanos.

Experiencias de atención

En el ámbito nacional, programas como el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), operado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), han buscado fortalecer la igualdad sustantiva a través de acciones coordinadas con los gobiernos locales. Entre sus logros se encuentra la creación de redes de apoyo institucional para mujeres, aunque enfrenta limitaciones por falta de presupuesto sostenido y cobertura en zonas rurales.

A nivel estatal, Puebla ha implementado estrategias como la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en varios municipios, lo que ha impulsado la creación de centros de atención, capacitación de funcionarios y protocolos de actuación. No obstante, se han identificado áreas de oportunidad en la evaluación del impacto real en las comunidades más alejadas y en la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Internacionalmente, países como Colombia han aplicado modelos integrales de transversalización de la perspectiva de género a nivel local, destacando la articulación interinstitucional y la descentralización de servicios. Estas experiencias han demostrado que el enfoque comunitario y la formación permanente son claves para obtener resultados sostenibles.

El diseño del presente programa retoma buenas prácticas como la coordinación interinstitucional, el enfoque territorial, la capacitación con perspectiva de género y el seguimiento a los resultados, para evitar repetir errores comunes como la dispersión de esfuerzos o la falta de evaluación.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Metodología: El análisis y valoración sistemática de la población objetivo, se realizó mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, etc.". Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las áreas municipales responsables del programa, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal y/o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal.
- Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales responsables del programa, los cuales deben ser convocadas por el Contralor Municipal en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las poblaciones.

Fuentes de información:

-INMUJERES. (2021). Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM). Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres>

-Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Puebla. Secretaría de Igualdad Sustantiva. Recuperado de <https://www.puebla.gob.mx>

-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Igualdad de género y derechos humanos: La experiencia de Colombia en políticas locales. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.cepal.org>

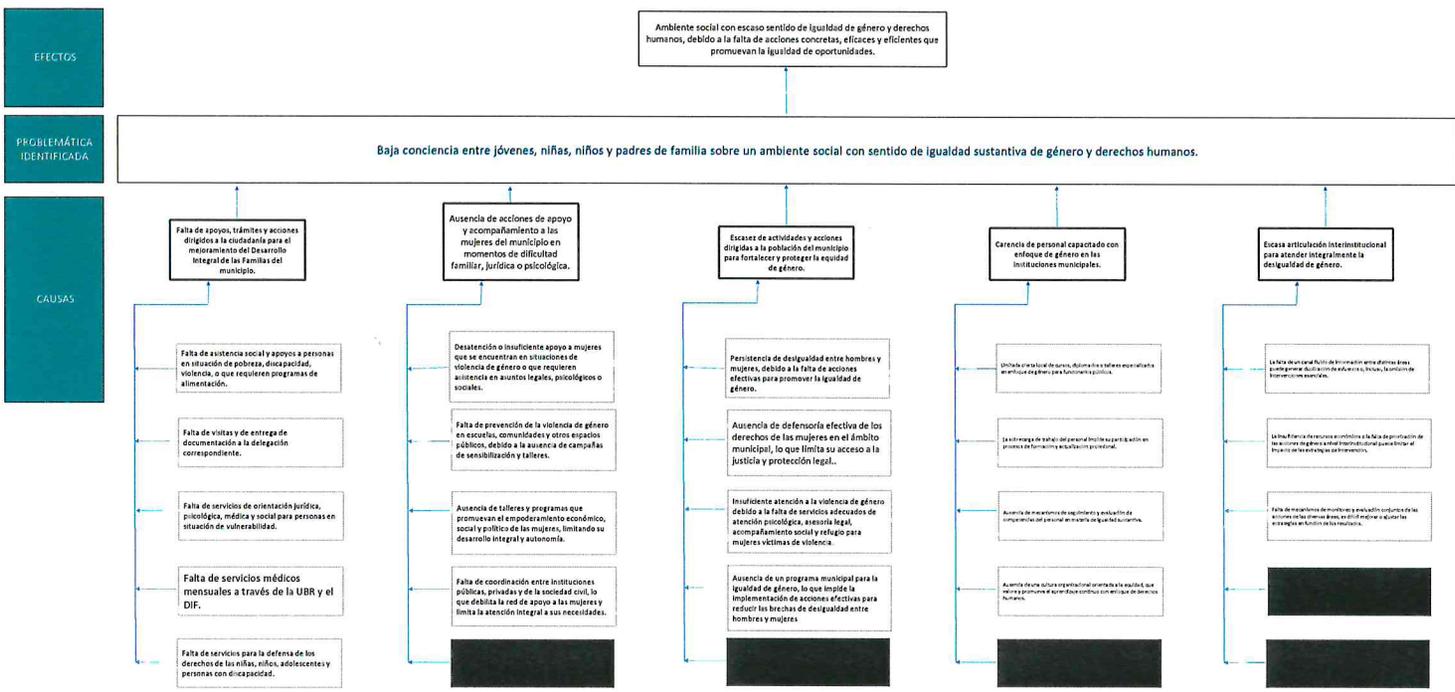
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población total del municipio y con brechas en temas de igualdad sustantiva de género, derechos humanos e igualdad de oportunidades (problemas de acceso, infraestructura, economía etc.)	Cuantificación:	50,226
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio situación de vulnerabilidad en temas de igualdad sustantiva de género, derechos humanos e Igualdad de oportunidades / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas
Población Objetivo	Población total del municipio y con brechas en temas de Igualdad sustantiva de género, derechos humanos e igualdad de oportunidades (problemas de acceso, infraestructura, economía etc.)	Cuantificación:	50226
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio situación de vulnerabilidad en temas de igualdad sustantiva de género, derechos humanos e Igualdad de oportunidades / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas
Población atendida (beneficiarios)	Población total del municipio y con brechas en temas de igualdad sustantiva de género, derechos humanos e igualdad de oportunidades (problemas de acceso, infraestructura, economía etc.)	Cuantificación:	50226
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio situación de vulnerabilidad en temas de igualdad sustantiva de género, derechos humanos e Igualdad de oportunidades / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas
Elaboró		Revisó	Autorizó
C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GORRILLO CONTRALOR MUNICIPAL		C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES TESORERO MUNICIPAL	C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA PRESIDENTE MUNICIPAL

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

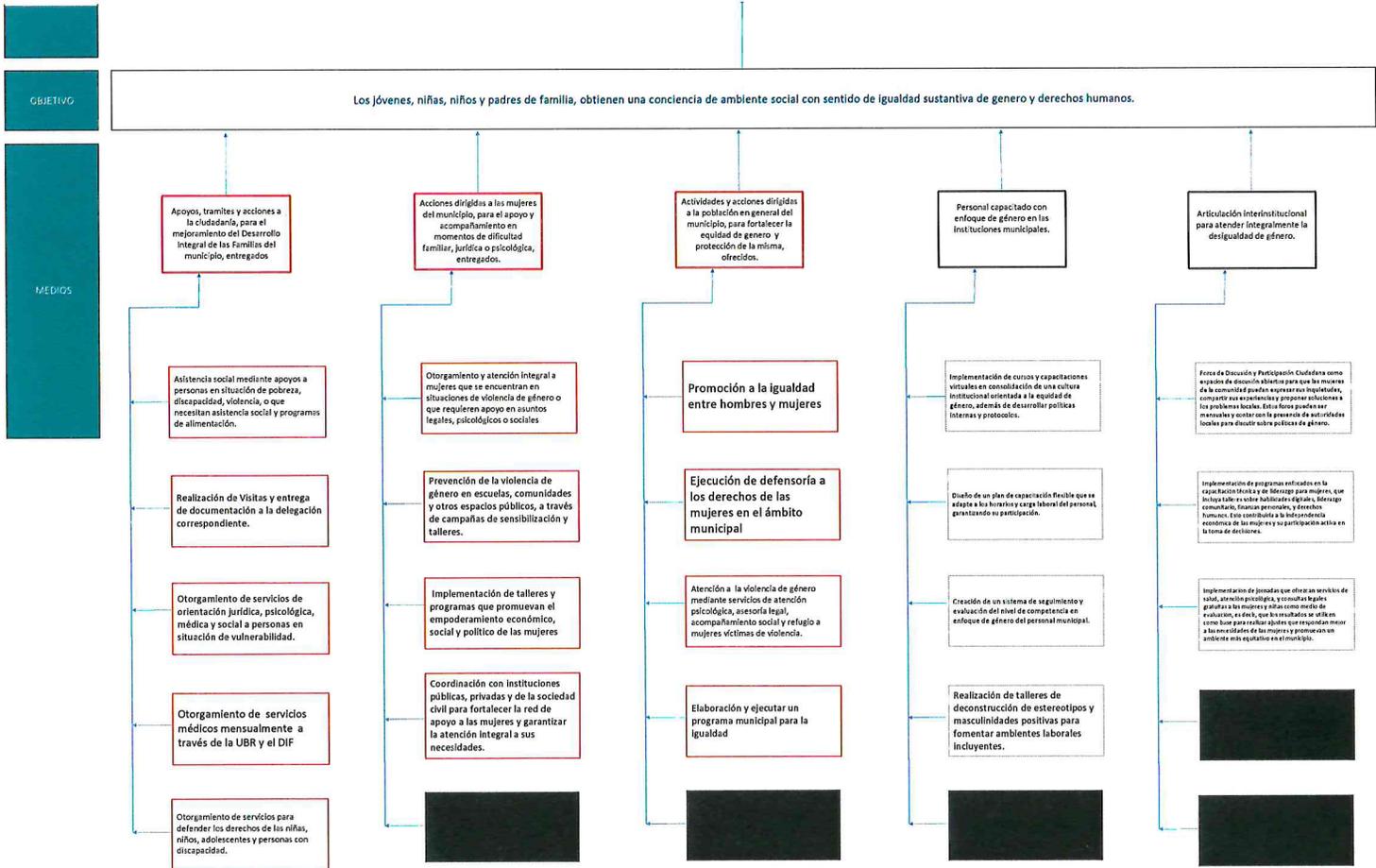
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género, Derechos humanos e igualdad de oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal de Equidad de Género.

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituyen la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son las alternativas elegidas para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido eficientes?

Muestre la estrategia para la selección de alternativas, la documentación de su metodología, y la descripción de la intervención gubernamental, a través de la identificación de estrategias posibles para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de ellas, considerando los recursos disponibles del municipio. El resultado se resume en los siguientes cuatro pasos:

1. Identificar acciones que permitan priorizar las medidas.
2. Analizar la factibilidad de cada acción.
3. Acopiarlas en estrategias alternativas.
4. Seleccionar la mejor estrategia.

En el árbol de flujo de información enriquezca las alternativas elegidas.

Elaboró: **C. CRISTINA GARCÍA MENDOZA**
CONTADOR MUNICIPAL

Revisó: **C. CP. CARLOS JÉNER MOJALES**
TESORERO MUNICIPAL

Autorizó: **C. DR. JUAN CARLOS VARELLAS LIMA**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género, Derechos humanos e Igualdad de oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal de Equidad de Género.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a un ambiente social con sentido de igualdad de género y derechos humanos, mediante acciones concretas, eficaces y eficientes que promuevan e impulsen la igualdad de oportunidades.	Objetivo 5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Propósito	Los jóvenes, niñas, niños y padres de familia, obtienen una conciencia de ambiente social con sentido de igualdad sustantiva de género y derechos humanos.	Objetivo 5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva de género
Objetivo	Promover la equidad de género en todas las políticas y acciones del municipio, eliminando las barreras de desigualdad y transformando las estructuras sociales, con el fin de construir una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia.
Estrategias	Estrategia 1.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de género con la finalidad de eliminar barreras de desigualdad que obstaculicen el desarrollo de sus habitantes. Estrategia 2.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de derechos humanos con la finalidad de salvaguardar el principio de dignidad humana de sus habitantes. Estrategia 3.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de igualdad de oportunidades con la finalidad de salvaguardar el principio de equidad de sus habitantes y, con ello, superar cualquier tipo de discriminación enmarcada en el enfoque de interseccionalidad.

Líneas de Acción	<p>Línea de acción 1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de género mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.</p> <p>Línea de acción 2.1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de derechos humanos mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.</p> <p>Línea de acción 3.1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.</p>
------------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	EJE TRANSVERSAL. POR AMOR A PUEBLA
-----	------------------------------------

Temática	TEMÁTICA: MUJERES. TEMÁTICA: POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA
----------	--

Objetivo	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afroamericano en el estado de Puebla.
----------	---

Estrategias	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género. T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afroamericano en Puebla.
-------------	---

Líneas de Acción	<p>T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el Estado.</p> <p>T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el Estado.</p> <p>T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.</p> <p>T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.</p> <p>T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados.</p> <p>T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos. T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afroamericano.</p> <p>T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afroamericano.</p> <p>T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano.</p> <p>T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afroamericano.</p> <p>T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afroamericano.</p> <p>T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afroamericana.</p>
------------------	---

Indicadores	<p>Índice Integral de género: Elaboración propia con base en INEGI.</p> <p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Estadísticas de defunciones registradas y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE). Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones.</p>
-------------	--

Elaboró

C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL



Revisó

C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES
TESORERO MUNICIPAL



Autorizó

C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género, Derechos humanos e Igualdad de oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal de Equidad de Género.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a un ambiente social con sentido de igualdad de género y derechos humanos, mediante acciones concretas, eficaces y eficientes que promuevan e impulsen la igualdad de oportunidades.	Porcentaje de acciones ejecutadas que garanticen la creación de un ambiente social con sentido de igualdad de género y derechos humanos.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
PROPÓSITO	Los jóvenes, niñas, niños y padres de familia, obtienen una conciencia de ambiente social con sentido de igualdad sustantiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de acciones que midan el grado de satisfacción ciudadana con los servicios que ofrece el ayuntamiento en materia de igualdad sustantiva.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
COMPONENTES	1 Apoyos, tramites y acciones a la ciudadanía, para el mejoramiento del Desarrollo Integral de las Familias del municipio, entregados.	Porcentaje de apoyos, tramites y acciones otorgados para el mejoramiento del Desarrollo Integral de las Familias del municipio.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2 Acciones dirigidas a las mujeres del municipio, para el apoyo y acompañamiento en momentos de dificultad familiar, jurídica o psicológica, entregados.	Porcentaje de acciones ejecutadas por el Instituto de la Mujer para el apoyo y acompañamiento en momentos de dificultad familiar, jurídica o psicológica.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3 Actividades y acciones dirigidas a la población en general del municipio, para fortalecer la equidad de género y protección de la misma, ofrecidos.	Porcentaje de acciones dirigidas a la población que fortalecen la equidad de género y protección de la misma.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	4			
	5			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 Asistencia social mediante apoyos a personas en situación de pobreza, discapacidad, violencia, o que necesitan asistencia social y programas de alimentación.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	1.2 Realización de Visitas y entrega de documentación a la delegación correspondiente.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	1.3 Otorgamiento de servicios de orientación jurídica, psicológica, médica y social a personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	1.4 Otorgamiento de servicios médicos mensualmente a través de la UBR y el DIF	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	1.5	Otorgamiento de servicios para defender los derechos de las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.1	Otorgamiento y atención integral a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia de género o que requieren apoyo en asuntos legales, psicológicos o sociales	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.2	Prevención de la violencia de género en escuelas, comunidades y otros espacios públicos, a través de campañas de sensibilización y talleres.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.3	Implementación de talleres y programas que promuevan el empoderamiento económico, social y político de las mujeres	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.4	Coordinación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para fortalecer la red de apoyo a las mujeres y garantizar la atención integral a sus necesidades.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
2.5					
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Promoción a la igualdad entre hombres y mujeres	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.2	Ejecución de defensoría a los derechos de las mujeres en el ámbito municipal	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.3	Atención a la violencia de género mediante servicios de atención psicológica, asesoría legal, acompañamiento social y refugio a mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.4	Elaboración y ejecutar un programa municipal para la igualdad	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	3.5				
	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	4.5				
	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
5.5					

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 4,837,835.76	\$4,837,835.76	\$2,940,840.07	\$2,899,641.35

Fuente de Financiamiento									
1.1 Recursos Fiscales;		Otro	1.5 Recursos Federales;		Participaciones			Especificar:	Especificar:
		N/A							
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)		\$593,566.70	\$2,940,840.07			\$		-	\$

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal				

Elaboró
C. CP. IGNACIO MIMREZ GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

Revisó
C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES
TESORERO MUNICIPAL

Autorizó
C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL